



RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2017, del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos de ayudas económicas a estudiantes de doctorado de la Universidad de Oviedo que vayan a realizar su tesis doctoral en una universidad extranjera en régimen de cotutela (modalidad A), a través del proyecto CEI Ad Futurum 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (CEI15-24: Programas conjuntos), en régimen de concurrencia competitiva

Por Resolución del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo de 13 de junio de 2017, publicado su extracto en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 19 de junio de 2017, se convocaron ayudas económicas a estudiantes de doctorado de la Universidad de Oviedo que vayan a realizar su tesis doctoral en una universidad extranjera en régimen de cotutela (modalidad A), a través del proyecto CEI Ad Futurum 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (CEI15-24: Programas conjuntos), en régimen de concurrencia competitiva

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, y teniendo en cuenta el apartado undécimo de la convocatoria, este Vicerectorado,

RESUELVE

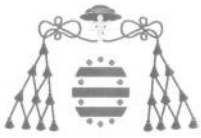
- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.
- 2.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Vicerectorado de Investigación y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).
- 3.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 2 de octubre de 2017

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Fdo. José Ramón Obeso Suárez



Ayudas económicas a estudiantes de doctorado de la Universidad de Oviedo que vayan a realizar su tesis doctoral en una universidad extranjera en régimen de cotutela (modalidad A), a través del proyecto CEI Ad Futurum 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (CEI15-24: Programas conjuntos), en régimen de concurrencia competitiva

ANEXO I

ADMITIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN
4069094
15485693T
51407791P
53615447D
58428222B
71955277F
76963536Q
G17689488



Ayudas económicas a estudiantes de doctorado de la Universidad de Oviedo que vayan a realizar su tesis doctoral en una universidad extranjera en régimen de cotutela (modalidad A), a través del proyecto CEI Ad Futurum 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (CEI15-24: Programas conjuntos), en régimen de concurrencia competitiva

ANEXO II

EXCLUIDO

Nº DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
71669267W	Falta la firma del Director de la tesis de la Universidad de Oviedo en la memoria de la tesis doctoral (apartado 10.3.b de la convocatoria). No presenta carta de referencia.(apartado 10.3.c) Falta las firmas en el plan de trabajo (apartado 10.3.e) Anexo II incompleto.